

Ascendiendo a la clase de Coronel de Infantería al Teniente Coronel don Carlos Eduardo Lembecke Valle Riestra.

Lima, 20 de marzo de 1936.

Señor:

El Congreso Constituyente de 1931 en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso trece del artículo ciento veintitres de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender a la clase de Coronel de Infantería al Teniente Coronel don Carlos Eduardo Lembecke Valle Riestra.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

*Clemente J. Revilla*, Presidente del Congreso.

*Gonzalo Salazar*, Secretario del Congreso.

*R. Monteagudo*, Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 21 de marzo de 1936.

Cúmplase regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

O. R. BENAVIDES.

*F. Hurtado.*